CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO "SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO" (CONTR.: 2020/721654-LOTE 5130). LOTE 5: HUELVA"

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Conforme a la posibilidad contenida en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Cláusula TERCERA del contrato anteriormente citado, de fecha 17 de marzo de 2022 y su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas ambas partes

ACUERDAN

Prorrogar el contrato de referencia por un periodo de 12 meses en base a la Memoria Justificativa de fecha 21 de abril de 2023, a contar desde el día 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 , persistiendo las necesidades que originaron el contrato inicial.

Fijar la cuantía de la prórroga en NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (91.970,25 €) IVA incluido

LA DIRECTORA GERENTE
P.D Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

EL ADJUDICATARIO

D. María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

D. Ricardo Luis Torres Fariña

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		19/06/2023 12:39:31	PÁGINA: 1 / 1
RICARDO LUIS TORRES FARIÑA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTczNjA1OGRkMjNiNmESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	